Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO
N°047-2012-MDP-T

Pocollay, 05 de Julio del 2012.

VISTOS:
El Libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo del Distrito de Pocollay, del 04 de Julio del presente año. Donde se trató entre otros puntos, la firma del Convenio de cofinanciamiento con el Ministerio de Educación para la obra "Mejoramiento de la infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial N°435 en la Asociación de Vivienda Las Colmenas del Distrito de Pocollay - Tacna".

CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representar al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos y agricultores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, del día 04 de Julio del presente, se trato el punto de la firma del Convenio de cofinanciamiento con el Ministerio de Educación para la obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial N°435 en la Asociación de Vivienda Las Colmenas del Distrito de Pocollay - Tacna", siendo que la Municipalidad Distrital de Pocollay asumirá el presupuesto para la obra mencionada por el monto de S/. 384,448.44 Nuevos Soles en mérito al informe legal y técnicos.

Que, estando a lo señalado en el Informe N° 307-2012-GIDU/GM-MDP-T emitido por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, refiere la existencia de un incremento presupuestal con relación al financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas; mediante Informe N°432-2012-OPP-MDP-T emitido por el Director de Planificación y Presupuesto señala que la Municipalidad Distrital de Pocollay deberá asumir la diferencia a fin de ejecutarse la obra, el mismo que asciende a S/. 384,448.44 Nuevos Soles, Informe N°266-2012-OAJ-MDP/T señala que ratifica el Informe N°085-2012-GM-MDP-T sin embargo aclara y complementa respecto al monto de S/. 384,448.44 Nuevos Soles que asumiría la Municipalidad de Pocollay; Informe N° 090-2012-GM-MDP-T ratifica lo señalado y pide sea aprobado por el pleno del Concejo Municipal.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, y ante las intervenciones se llego a la conclusión de respaldar la aprobación del cofinanciamiento con partida presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Asimismo de conformidad con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9° Inciso 26), Artículo 20° Inciso 3, 23, Artículo 17°, y Artículo 41°. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por Mayoría.

SE ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cofinanciamiento para la obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial N°435 en la Asociación de Vivienda Las Colmenas del Distrito de Pocollay - Tacna", con una contra partida presupuestaria por el monto de S/.384,448.44 Nuevos Soles (Trescientos ochenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y ocho con 44/100 Nuevos Soles) que asumiria la Municipalidad Distrital de Pocollay

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Implementación y Complementación de la presente.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:

Cc
Archivo
GM
GIDU
OAJ
SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE